**TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO DE TELEVISIÓN**

**​**

* La contratación del servicio incluye la instalación del primer aparato televisor en el mismo domicilio.

* La mensualidad del servicio básico de televisión incluye hasta 3 televisores en el mismo domicilio.

* La mensualidad del servicio básico de televisión aplica del día 1 al último de cada mes, en caso de que el suscriptor durante ese lapso no llegue a cubrir la mensualidad correspondiente, se aplicara un recargo del día 1 al 7 del mes siguiente al incumplimiento de pago.

​

* El concepto por reconexióndel servicio, aplica por incumplimiento de pago de la mensualidad correspondiente, por lo que el Suscriptor deberá realizar el cargo por reconexión más la mensualidad con recargo a  partir del día 8 del mes siguiente al incumplimiento.

* Nuestra programación incluye los canales radiodifundidos de la localidad sin costo.

* Nuestra programación incluye los canales de Instituciones Públicas Federales sin costo.

* Nuestras tarifas son en moneda nacional e incluyen impuestos.
* Nuestras tarifas se encuentran registradas ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones consulta el formato simplificado del servicio de televisión.
* **Aquí** (poner liga al Formato simplificado de las Tarifas)
* Añadir la opción: **Contratar** (Llevar a página para contratar)